

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1386/1972, de 25 de mayo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Angel Sagaz Zubelzu.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Angel Sagaz Zubelzu y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1387/1972, de 25 de mayo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Luis Villalba Olaizola.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Luis Villalba Olaizola y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Santiago Tabanera Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1388/1972, de 25 de mayo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Pedro de Churruca y Plaza, Marqués de Espinardo, de Valtierra y de Aycinena.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Pedro de Churruca y Plaza, Marqués de Espinardo, de Valtierra y de Aycinena, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Angel Sagaz Zubelzu.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1389/1972, de 25 de mayo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Rafael Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Luis Villalba Olaizola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO.

DECRETO 1390/1972, de 25 de mayo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael de los Casares y de Illana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Rafael de los Casares y de Illana y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Pedro de Churruca y Plaza, Marqués de Espinardo, de Valtierra y de Aycinena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1391/1972, de 25 de mayo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Manuel Fernández-Shaw y Baldasano.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Manuel Fernández-Shaw y Baldasano y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Rafael Fernández-Quintanilla y Pérez-Valdés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO